

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 125, diciembre 2016

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## TOMA POSESIÓN NUEVO PLENO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



**Tegucigalpa.** En una ceremonia especial celebrada el siete de diciembre asumió sus funciones el nuevo Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes desempeñarán sus cargos durante el período 2016-2023.

Página 2

## TSC FORTALECE LA ÉTICA EN INSTITUCIONES OPERADORAS DE JUSTICIA



Página 10



TSC ENTREGA  
RECONOCIMIENTO A  
CINCO EMPLEADOS  
EJEMPLARES DE LA  
INSTITUCIÓN

Página 10



JORNADA DE SOLIDARIDAD  
PARA CUATRO  
COMPAÑEROS DEL TSC

Página 11

LAS CÁPSULAS DEL SABER

Página 13

TSC EN LA PRENSA

Página 14

## TOMA POSESIÓN NUEVO PLENO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



*El acto de Toma de Posesión se celebró con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado de Honduras, ex magistrados del ente contralor, representantes diplomáticos, organismos internacionales, sociedad civil e invitados especiales.*

**Tegucigalpa.** En una ceremonia especial celebrada el siete de diciembre asumió sus funciones el nuevo Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes desempeñarán sus cargos durante el período 2016-2023.

Los nuevos magistrados fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) el pasado ocho de noviembre, luego de evacuarse un proceso de selección coordinado por una comisión multipartidaria.

El acto de Toma de Posesión se celebró en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado, exmagistrados del ente contralor del Estado, representantes del cuerpo diplomático, de organismos internacionales, de la sociedad civil, de entidades del Estado e invitados especiales.

Los tres nuevos magistrados asumieron sus cargos un día después que fueran juramentados por el Congreso Nacional.

La ceremonia de Toma de Posesión de las nuevas autoridades del TSC inició con la invocación a Dios a cargo del sacerdote Reginaldo García, prosiguió con el discurso del expresidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, compartió los principales resultados de la gestión del anterior Pleno (2009-2016).

Luego los tres nuevos magistrados expusieron cuáles serán sus principales líneas de trabajo en su gestión y firmaron la declaración del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

El acto prosiguió con la Lectura del Acta de la sesión especial, por la Secretaria General del TSC, Alva Rivera.

Para finalizar el presidente del CN, Mauricio Oliva Herrera, brindó su mensaje de saludo a los nuevos magistrados,

destacando el proceso transparente en el que fueron seleccionados y ofreciéndoles el apoyo y éxitos en su gestión.

La mesa principal la integró el presidente del CN, Mauricio Oliva; el ministro Ebal Díaz, en representación de la Presidencia de la República; los tres nuevos magistrados, José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro; y el exmagistrado Mejía Espinoza.

### Marco legal

La Constitución de la República, en su artículo 222, define al TSC como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las leyes.

“El Tribunal Superior de Cuentas tiene como función la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los Poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas”, añade el artículo.

El artículo 223 de la carta magna establece que el TSC estará integrado por tres miembros elegidos por el Congreso Nacional (CN), con el voto favorable de las dos terceras partes del total de diputados, electos por un período de siete años.

La Presidencia del TSC será ejercida de manera rotativa por períodos de un año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección. En virtud que el magistrado José Juan Pineda Varela fue el primero en ser juramentado por el CN le corresponde asumir el primer período en el cargo de presidente del ente contralor del Estado.



*La mesa principal fue integrada por Mauricio Oliva, presidente del CN; Ebal Díaz, representando al Presidente de la República, los tres nuevos magistrados del TSC: José Juan Pineda, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda; y el exmagistrado, Miguel A. Mejía Espinoza.*

**JOSÉ JUAN PINEDA VARELA:****“ENFOCARÉ MI TRABAJO BAJO LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, EQUIDAD, RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PROCESOS”**

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, aseguró cumplir este cargo bajo lineamientos de transparencia, legalidad, equidad, con respeto a la Constitución de la República, las leyes, reglamentos y procesos.

Pineda Varela ofreció su primer mensaje a la comunidad nacional e internacional en el que afirmó tomar con valor el reto de aplicar la Ley en el cargo de magistrado del ente contralor del Estado.

A continuación el discurso que ofreció Pineda Varela en la ceremonia de Toma de Posesión del nuevo Pleno de Magistrados, celebrado el pasado siete de diciembre.

**“Reciban** en nombre de mis compañeros Magistrados, Abogado Ricardo Rodríguez, Abogado Roy Pineda y en mi nombre, la más cordial bienvenida.

**En este día**, tal como lo manda la Constitución de la República, se da lugar la transición de gestión del Tribunal Superior de Cuentas, dando como resultado la preservación y continuidad de la institucionalidad creada para velar por la transparencia y resguardo del patrimonio de la nación.

**Para mí como** ciudadano en pleno uso de mis derechos y como profesional, es un honor poder estar ante la ciudadanía, asumiendo el honroso cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas, producto de la selección, que de acuerdo a la Constitución de la República y procedimiento establecido, realizó el soberano Congreso de la República.



*El Magistrado Presidente del TSC, José Juan Pineda afirmó tomar con valor el reto de aplicar la Ley en el cargo de magistrado del ente contralor del Estado.*

**Asumir una delegación** como ésta, podría para unos representar una carga difícil de sobrellevar, por los desafíos y retos del combate a la corrupción y en la gestión pública, que ha venido enfrentando nuestra sociedad en los últimos años. Para otros podría significar el posicionamiento necesario para figurar en la esfera pública y

ciudadana, como parte del engranaje del Gobierno. **En mi caso, al decidir** concursar en el proceso de selección empecé por revisar y cuestionarme a mí mismo, aspecto como mis valores y principios, ideales y estilos de vida, compromisos, lealtades, el empeño y esfuerzo que desde mi juventud me ha caracterizado, el tener una visión y decisión de que trabajando con compromiso y ética, podría alcanzar una vida digna.

**Al hacer un recuento** de los frutos alcanzados y se ve ya coronado el esfuerzo de sacar a la familia adelante; en mi caso, mi madre que de Dios goce, mi querida esposa y mis tres hijos, de los cuales por igual me siento orgulloso, los tres independientes, trabajadores y emprendedores con mayor éxito a su edad, de lo que yo me hubiera imaginado, es ahí en donde o decides abstraerte a una vida normal de trabajo y convivencia familiar o revisa tus activos como ciudadano y profesional, y decides con mayor profundidad, por la experiencia tanto personal como profesional alcanzada, seguir contribuyendo al desarrollo de nuestro país,

**Es entonces que decidí**, encomendándome a Dios y con el respaldo de mi familia, tomar esta visión y decisión de entrar al proceso de selección y poder en los próximos siete años invertirme en contribuir en la consolidación y búsqueda de mayor eficiencia de una institución tan estratégica, para el correcto uso de los recursos del Estado, como lo es el Tribunal Superior de Cuentas.

**Como hondureño**, como Abogado y Notario, como Auditor, como Máster en Negocios Internacionales, como Administrador General de Empresas y catedrático universitario por 29 años, interpreto y entiendo los niveles de responsabilidad y expectativa que genera a la ciudadanía en cada cambio de autoridades o gestión en determinada institución, mucho más en este caso, el cambio de gestión en el Tribunal Superior de Cuentas.

**Como Magistrado e integrante** de un Pleno que asume las gestiones de la rectoría del sistema de control de los recursos públicos, tomamos con valor el reto de aplicar la Ley, profundizar las reformas y mejoras que incidan en la reducción de la corrupción en nuestro país.

**Nos proponemos entonces**, desde el primer día de nuestra gestión, trabajar con ahínco entre otros aspectos no menos importantes los siguientes:

1. Desarrollar un diagnóstico estructural y funcional del Tribunal Superior de Cuentas, así como de las Unidades de Auditorías Internas que funcionan en las instituciones estatales.
2. Eficientar la supervisión y control de las compras y contrataciones con fondos del Estado, así como también de los bienes públicos.
3. Reformar el proceso de elección de los Auditores Internos de todas las instituciones del Estado, con el propósito que sean nombrados directamente por el Tribunal Superior de Cuentas.
4. Apoyar la gestión de las auditorías internas de las instituciones públicas, haciéndolas responsables de velar por la aplicación del control concurrente en el manejo del patrimonio del Estado.

5. Incrementar la probidad del servidor público.
6. Eficientar en las Municipalidades la ejecución de las auditorías de gestión en forma preventiva y a posteriori bajo un proceso coordinado entre el Tribunal Superior de Cuentas y las Unidades de Auditorías Internas Municipales.
7. Tecnificar y profesionalizar aún más la institución en los sujetos pasivos respectivamente.
8. Formar alianzas con actores nacionales e internacionales, en el ámbito de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
9. Conforme a Ley, formularemos los pliegos de responsabilidades que correspondan y los remitiremos a los entes encargados de acusar y aplicar la justicia, respetando así la presunción de inocencia.
10. Con el propósito de no entorpecer los procesos de investigación, vigilaremos la custodia de la información y la no filtración de la misma.
11. Afanzaremos la promoción de la ética en el servidor público.

**Queda claro que** para poder enfrentar una agenda tan ambiciosa la institución debe emprender un proceso de autoevaluación e identificación de fortalezas, debilidades y áreas de oportunidades, que deben ser resueltas en el menor tiempo posible, en tal sentido, de manera integrada, a nivel del Pleno, nos avocaremos a dicha tarea en los primeros meses.

**Como manda nuestra Carta Magna,** el Tribunal Superior de Cuentas es el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las Leyes.

**En tal sentido,** a las instituciones del Estado y al pueblo hondureño, no nos queda más que reafirmarle nuestro compromiso de trabajar con visión, firmeza, persistencia y profesionalismo, en que una institución como el Tribunal Superior de Cuentas cumpla el cometido por el cual fue constituido.

**Como profesional y ciudadano,** soy consciente de la delegación asignada, enfocaré mi trabajo bajo lineamientos de transparencia, legalidad, equidad, respeto a la Constitución de la República, las Leyes, Reglamentos y procesos, así como puertas abiertas para



En la ceremonia de toma de posesión, José Juan Pineda, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda, firmaron la declaratoria de cumplimiento del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

dialogar y aunar esfuerzos para que esta gestión del Tribunal Superior de Cuentas, 2016 – 2023, marque un antes y un después, en cuanto al sistema del control de los bienes y recursos del Estado, y de la probidad de los funcionarios públicos. Muy buenos días a todos, Muchas Gracias”.

### PERFIL:

El magistrado José Juan Pineda Varela nació el 12 de octubre de 1957 en el municipio de Puerto Cortés, cuenta con 59 años de edad. Obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Licenciado en Administración de Empresas, Master en Negocios Internacionales, Perito Mercantil y Contador Público y Diplomado en Compras y Contrataciones del Estado. Cuenta con amplia y destacada experiencia laboral en la administración pública, docencia y ejercicio privado de su profesión.

### RICARDO RODRÍGUEZ:

**“NECESITAMOS EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODO EL PUEBLO EN GENERAL”**

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez, solicitó el acompañamiento de todo el pueblo hondureño y el apoyo de la comunidad internacional, para cumplir la función encomendada en el Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

Garantizó la implantación de controles para promover la transparencia, advirtiendo que quienes malversen erario público tendrán que responder por sus actos.

A continuación el discurso que ofreció el magistrado Rodríguez en la ceremonia de Toma de Posesión del nuevo Pleno del TSC.



*“Quiero pedirle a la sociedad, a esa sociedad organizada y no organizada que nos ayuden, sin la ayuda de ellos es difícil que podamos salir adelante”, dijo el nuevo magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez.*

“Hace más de 2 mil años vino una persona a ordenar como deberíamos de vivir; esa persona, nuestro señor Jesucristo. Nos mandó a vivir en comunidad, a compartir y a vivir en armonía y hoy para eso las instituciones que nos gobiernan nos han nombrado a

nosotros, a tres personas, ya no uno solo, porque es imposible que una sola persona pueda hacer lo que hizo aquel hace años.

Hoy estamos tomando posesión tres ciudadanos, miembros de esta sociedad para ayudar a convivir en armonía, esa armonía que debe de existir entre el Estado y la sociedad, esos controles que tienen que haber, porque tienen que seguir los controles para poder vivir en ellos y esos controles que maneja o que manejan estas personas, que son los bienes del Estado que tienen que manejarse adecuadamente y eso es lo que nos venimos hoy nosotros a comprometer, a implantar esos controles para que funcione la cosa pública.

Esta cosa pública que hace que usted tenga salud, tenga educación y tenga lo que necesita para vivir bien, pero que hay personas que son nombradas en determinadas instituciones y a veces malversan lo que le pertenece al Estado, lo que le pertenece a cada uno de ustedes o de nosotros y esa es la función que vamos a hacer nosotros.

Solo una cosa, pedirles a la sociedad, a esa sociedad organizada y no organizada que nos ayuden, sin la ayuda de ellos es difícil que podamos salir adelante; la ayuda de organismos internacionales, la ayuda de los funcionarios de cada una de esas organizaciones que van a estar, de esos empleados públicos, para evitar el despilfarro de los impuestos que paga cada uno de ustedes.

La idea nuestra en gran medida, la prevención; pero, si aquella ocasión que no pueda haber la prevención y alguien malversa la cosa pública va a tener que responder por los actos que haga cada uno de ellos y esos actos no nos va a corresponder a nosotros, nosotros vamos a hacer las auditorías, a hacer los controles necesarios y ustedes saben que les corresponde a dos instituciones o a tres instituciones, MP, Procuraduría General de la República y la última instancia los tribunales de la justicia que se encargarán de decir si efectivamente aquella responsabilidad que supuestamente cometió esta persona irresponsable va a ser juzgada por esa institución.

Pero vuelvo y repito, necesitamos el acompañamiento de todo el pueblo hondureño en general, en especial la sociedad organizada y la no organizada que es mayoría.

Así es que puertas abiertas para todos, no con chismes, sino con denuncias formales para tomar acciones. Así es que los esperamos aquí en Tribunal para que nos ayuden a manejar esa situación. Muchas gracias a cada uno de ustedes, que Dios los bendiga”.

### PERFIL:

El magistrado Ricardo Rodríguez nació el 25 de diciembre de 1956, en el municipio de Danlí, El Paraíso, cuenta con 59 años de edad.

Ostenta el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado, con amplia experiencia en administración, coordinación de empresas e instituciones. En su hoja de vida consta la participación en una gama de cursos, talleres y seminarios relacionados al ejercicio de su profesión. Cuenta con destacada experiencia laboral en diferentes áreas.



*“Vamos a actuar con toda la transparencia, como lo dice la Convención Interamericana y no dudaremos en aplicar la justicia y el derecho a los casos concretos.”, dijo el Magistrado del TSC, Roy Pineda Castro.*

### ROY PINEDA CASTRO:

#### **“APLICAREMOS LA JUSTICIA Y EL DERECHO A LOS CASOS CONCRETOS”**

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, aseguró actuar con transparencia, aplicando la Ley en el ejercicio de sus funciones en el ente contralor del Estado de Honduras.

Aseguró que ofrecerá su aporte para que se aplique la justicia al caso concreto que tenga que conocer como magistrado del TSC.

A continuación el discurso que ofreció el magistrado Pineda Castro en el acto de Toma de Posesión del cargo del nuevo Pleno del ente fiscalizador.

“Quiero dar un agradecimiento a los magistrados salientes, en habernos permitido conocer un informe muy amplio, muy bien preparado, que en este momento acaban de dar lectura, lo conocimos con un poco de más profundidad, en el momento que lo recibimos, se nos da una radiografía bastante clara del Tribunal, todos los aspectos positivos, tengan la plena seguridad que los vamos a implementar.

Quisiera ser breve en nuestra exposición, quisiéramos que José Juan, como nuevo presidente por este año entrante, se refiera más a algunos puntos, solo pretendía decir muy puntualmente lo siguiente:

Honduras forma parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción y pretendemos que nuestro ordenamiento jurídico se armonice con el mismo en el sentido de implementarlo, revisando debidamente la Ley del Tribunal Superior de Cuentas.

Asimismo, conociendo lo que es el mecanismo ejecutor de esta Convención Interamericana para tener un país acorde a los demás países de la organización internacional de Estados Americanos.

Tenemos que dar a conocer también hacia algunos puntos, como ser la responsabilidad de los funcionarios públicos que conoce este Tribunal, Responsabilidad Civil, Administrativa, la Responsabilidad Penal.

Cada órgano que se encuentra aquí presente, como ser el Ministerio Público, que conjuntamente con el Tribunal Superior de Cuentas conoce cada aspecto, para el caso lo que es la Responsabilidad Penal, delitos como el enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos, se encarga de llevarlo adelante una vez que se tengan las resoluciones de parte de este Tribunal, acerca de esta responsabilidad.

La Procuraduría General de la República, que se encarga de la ejecución de aquellas resoluciones, bajo el procedimiento de ejecución forzosa para la recuperación de aquellos fondos en aquellos funcionarios que les haya considerado responsables y tienen deudas con el Estado.

También lo que es la Responsabilidad Administrativa, aquellas sanciones, en aquellas infracciones en la práctica de la función pública.

Hay algunos aspectos también importantes a conocer, como ser los profesionales del Derecho que talvez están aquí, adecuar lo que es la Ley Orgánica de este Tribunal acorde a las nuevas disposiciones procesales del Código Procesal Civil, revisión de esa parte procesal, en el manejo de los expedientes administrativos, también en cada caso que se juzgue, que se tenga revisión, cada caso, cada expediente es un ser humano y tenemos que considerar todas las garantías que le corresponde a cada funcionario, sometida a la misma, es decir: evitamos lo que es la persecución, sino más bien la revisión de sus actos, también no solamente lo que es la fiscalización a posteriori, sino que también la fiscalización preventiva, considerando también lo que son las auditorías internas en aquellos órganos, organismos sería en todo caso, descentralizados de la administración pública, como ser las instituciones autónomas, como ser empresas públicas e institutos públicos.

La revisión de sus auditorías internas, para que en el momento de la contratación pública este acorde con lo que es la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y se respete cada disposición de contratación pública.

También lo que es la descentralización por territorio, como ser las municipalidades que tienen su propia Ley de Municipalidades, su revisión de auditorías internas, para que podamos tener más eficacia en el control de los fondos públicos.

De mi parte pues, reitero mi agradecimiento, su presencia, a los demás organismos, como lo que es las organizaciones o asociaciones civiles que participan de la auditoría social de este Tribunal, que tienen las puertas abiertas, vamos a actuar con toda la transparencia, como lo dice la Convención Interamericana y no dudaremos en aplicar la justicia y el derecho a los casos concretos. Muchas Gracias”.

### PERFIL:

El magistrado Roy Pineda Castro nació en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el 29 de diciembre de 1960, tiene 56 años de edad.

Obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, es Abogado y Notario, Máster en Derecho Mercantil y Diplomado Internacional sobre Fideicomiso. Cuenta con una larga y destacada trayectoria laboral.



*El presidente del CN, Mauricio Oliva, resaltó la expectativa que genera el que asuman nuevas autoridades en el TSC, a quienes les compartió sus buenos deseos de éxito en sus funciones.*

### MAURICIO OLIVA:

**“EL ÉXITO DE ESTE TRIBUNAL ES EL ÉXITO DE TODOS LOS QUE NOS INDIGNAMOS ANTE LA CORRUPCIÓN”**

El presidente del Congreso Nacional (CN), Mauricio Oliva Herrera, deseó el mejor de los desempeños a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro.

Oliva Herrera participó en la ceremonia de Toma de Posesión del nuevo Pleno de Magistrados del ente contralor del Estado.

“Es hermoso atrevernos a exclamar que hoy comienza una nueva etapa para Honduras y eso debe de llenarnos de la legítima satisfacción que produce el sentirse participe de los cambios”, dijo el presidente del CN, en su discurso.

“En efecto, para el Congreso Nacional de la República que me honro en representar es satisfactorio asistir a la Toma de Posesión de los nuevos honorables magistrados del Tribunal Superior de Cuentas que inician su periodo en momentos en que la patria demanda de esta institución renovados brillos para acometer las cruciales tareas que se le imponen”, agregó.

En su discurso, Oliva Herrera destacó el proceso que siguió el CN para seleccionar, nombrar y juramentar a los tres nuevos magistrados del TSC.

“Fuimos particularmente transparentes, minuciosos, incluyentes y atrevidos a ir más allá de la tradición parlamentaria, a fin de lograr un nivel mayor de excelencia en nuestro papel constitucional”, subrayó.

“Nunca antes se había procedido con tanta amplitud y tanta transparencia, porque nunca antes la Cámara Legislativa se había apropiado del legítimo clamor de una sociedad, por la rendición de cuentas y el fortalecimiento institucional para que este Tribunal Superior de Cuentas se convierta en un instrumento cada vez más eficaz y certero en la faena por derrotar la corrupción”, indicó Oliva Herrera.

En su intervención destacó las hojas de vida de José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, por su “sólida

formación profesional en las áreas del Derecho, la administración y la auditoría, así como una indiscutida carrera de servicio nítido y transparente en el ámbito privado y público; todo ello respaldado por la conformación moral de vuestras conductas que mucho nos enaltece y nos llena de confianza”.

### Deseos

El presidente del CN resaltó la expectativa que genera el que asuman nuevas autoridades en el TSC, a quienes les compartió sus buenos deseos de éxito en sus funciones.

“El Congreso Nacional les desea el mejor de los desempeños, porque el éxito de este Tribunal es el éxito de todos los que nos indignamos ante la corrupción y el derroche de los fondos sagrados que pertenecen al pueblo, que es a quien servimos con devoción”, expresó Oliva Herrera.

“La patria espera y exige de ustedes una meridiana claridad en la tarea que tienen que cumplir, un compromiso irrompible con la ética, la honradez y la transparencia y la indeclinable decisión de superar los estándares explicitados en la Ley, para que el Tribunal Superior de Cuentas consolide una potencia institucional respetable y traiga como consecuencia mejores resultados y mayor confianza ciudadana”, expresó.

Calificó al TSC como una institución fundamental en el combate a la corrupción, lo que agiganta el desafío y hace posar sobre los nuevos magistrados los ojos del pueblo y de los diputados.

“Esperamos que sus frutos hablen más alto que sus palabras y que honren sobremanera la confianza que les deposita la nación en el entendido de que cuentan con las herramientas para acometer su función y la exigencia de la historia está sobre ustedes”, indicó.

Oliva Herrera dejó constancia de su reconocimiento y agradecimiento a los magistrados salientes, Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Anchecta y Jorge Bográn Rivera, por sus siete años de servicio en el TSC.

“Han servido a la patria con el mejor de sus desempeños y con apreciable compromiso que lega importantes resultados en la búsqueda permanente de la transparencia y el control sobre el uso de los recursos públicos”, valoró el presidente del CN, a quienes les deseo más éxitos en su vida profesional.



*Los nuevos magistrados fueron juramentados por el Congreso Nacional (CN) el seis de diciembre, luego de evacuarse un proceso de selección coordinado por una comisión multipartidaria.*



*Los nuevos magistrados Ricardo Rodríguez, José Juan Pineda y Roy Pineda junto con el Presidente del CN, Mauricio Oliva el día de su juramentación.*



*“Hoy dejamos nuestros cargos con la satisfacción del deber cumplido, con más alegrías que frustraciones”, dijo el ex magistrado del TSC, Miguel A. Mejía Espinoza.*

### **MIGUELÁNGEL MEJÍA ESPINOZA: “DEJAMOS NUESTROS CARGOS CON LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO”**

El exmagistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía Espinoza, afirmó que el Pleno que presidió deja el cargo con la satisfacción del deber cumplido.

En su discurso que ofreció en la ceremonia de Toma de Posesión del nuevo Pleno de Magistrados del TSC, Mejía Espinoza hizo un recuento de los principales logros de la gestión 2009-2016 y externó frases de agradecimiento por el apoyo recibido para alcanzar metas. Además, se congratuló por el nombramiento de los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, como nuevos magistrados del TSC, a quienes les deseo el mayor de los éxitos en las delicadas funciones.

“Este es un acto que reviste especial significación, una oportunidad de rendir cuentas ante la ciudadanía hondureña por la alta responsabilidad depositada en nosotros de dirigir el sistema de control de los recursos públicos. Durante el período nos tocó vivir muchas experiencias agradables, como también dificultades nada fáciles de sobrellevar, pero en gran medida las logramos superar”, manifestó Mejía Espinoza.

El exmagistrado detalló los logros alcanzados con respecto a auditorías realizadas a instituciones centralizadas, descentralizadas y Municipalidades, como investigaciones de denuncias y casos de enriquecimiento ilícito.

Asimismo, en lo que respecta a la Fiscalización de la Deuda Pública, Bienes Nacionales, Ingresos y Ejecución Presupuestaria el TSC emitió 117 informes, que son producto del análisis a 87 instituciones del Estado.

El desarrollo de auditorías involucró otros campos, como proyectos de infraestructura, emitiéndose 118 informes que reflejan resultados de la inversión nacional e internacional en este rubro.

Mejía Espinoza destacó la ejecución de nuevos tipos de auditorías, como las Auditorías de Desempeño, Colaborativas, de Informática, las Éticas y Obras Públicas, entre otras.

Como otro logró, el de capacitar y formar a más de 240 funcionarios y empleados en temas de auditoría y otros relacionados a la labor contralora.

### **Apoyo**

Mejía Espinoza agradeció a Dios por haberles guiado a cumplir sus funciones con responsabilidad y transparencia.

Uno de los principales logros de su gestión en el TSC, fue el apoyo recibido de gobiernos y países cooperantes, para el fortalecimiento de la capacidad institucional, especialmente en la formación del recurso humano, dotación de equipo logístico y desarrollo de auditorías, que calificó como una muestra de credibilidad, un impulso y un reconocimiento a la labor contralora.

En este sentido agradeció el apoyo brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a la Cuenta Desafío del Milenio, a través del Programa Umbral; a la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante el Programa Eurojusticia.

Al gobierno de la República de China Taiwán, en especial al auditor general de ese país, Ching Long Lin.

Agradeció al gobierno de México, al Estado de Puebla a través de su Auditoría Superior; a la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude), Banco Mundial, a la Cooperación Sueca y a tantos otros organismos que depositaron su confianza en el TSC.

Asimismo agradeció a las instituciones del Estado, a las entidades operadoras de justicia y a otros entes que por la naturaleza complementaria de nuestro trabajo les brindaron su apoyo para llevar adelante su gestión.

Finalmente, externó su profundo aprecio a funcionarios y empleados, personal técnico y administrativo que conforman la gran familia del TSC por el enorme esfuerzo dedicado y responsabilidad con que empeñan sus delicadas funciones.

Mejía Espinoza aseguró cumplir el compromiso de contribuir a prevenir y erradicar los flagelos de la corrupción y la impunidad, a pesar de las críticas y la desesperanza de algún sector de la población.

“Hoy dejamos nuestros cargos con la satisfacción del deber cumplido, con más alegrías que frustraciones. Será la historia quien calificará nuestros actos y resoluciones”, agregó el ex magistrado.

**RESULTADOS DE GESTIÓN 2009-2016 EN CIFRAS**

6,382	Resoluciones de Responsabilidad que ascienden a Cinco Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones, Cuatrocientos Setenta Mil, Cuatrocientos Ochenta y Ocho Lempiras con Catorce centavos <b>(L.5,676,470,488.14)</b> . Y Nueve millones, Setecientos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Dólares con Cincuenta y Dos Centavos <b>(\$9,724,997.52)</b> .
7,322	Pliegos de Responsabilidad Civil notificados.
2,596	Expedientes remitidos a la Procuraduría General de la República, para que ejerza las acciones legales pertinentes a fin de reparar el perjuicio económico ocasionado al Estado.
1,350	Pliegos de Responsabilidad Administrativa notificados.
302	Auditorías a instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado y a 468 Municipalidades del país.
20,251	Recomendaciones emitidas para que las irregularidades detectadas en las auditorías no se vuelvan a cometer.
2,018	Denuncias recibidas por parte de la ciudadanía, de estas 389 fueron concluidas su investigación, 755 se desestimaron, 711 trasladadas a otras dependencias y 163 están en proceso.
138	Informes remitidos al Ministerio Público por encontrar indicios de Responsabilidad Penal por la supuesta comisión de delitos encontrados en auditorías realizadas en instituciones del sector público.
62	Expedientes de enriquecimiento ilícito investigados, de estos en 39 casos se encontraron indicios de la comisión de este delito por distintos servidores públicos, que asciende a Ciento Treinta y Tres Millones, Trescientos Ochenta y Un Mil, Quinientos Treinta y Seis Lempiras con Un Centavo (L. 133,381,536.01).
30	Expedientes con indicios de Enriquecimiento Ilícito remitidos al Ministerio Público, que involucran a diversos servidores públicos.
8	Expedientes finalizados sobre enriquecimiento ilícito de policías, de los 29 remitidos por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), en cuatro de ellos se encontraron indicios de enriquecimiento ilícito por Treinta y Cuatro Millones, Trescientos Cincuenta y Un Mil, Ciento Siete Lempiras (L 34,351,107.00), en los restantes cuatro no se encontraron indicios. Otros cinco expedientes están en proceso con avances significativos.
117	Informes emitidos sobre la Fiscalización de la Deuda Pública, Bienes Nacionales, Ingresos y Ejecución Presupuestaria, producto del análisis a 87 instituciones del Estado.
118	Informes emitidos sobre auditorías a proyectos de infraestructura.
L. 125,747,056.60	Depositados en las arcas del Estado, por concepto de pagos que directamente lo efectuaron ciudadanos que reconocieron haber incurrido en irregularidades detectadas en auditorías y decidieron reparar el daño ocasionado al patrimonio estatal. A pesar de que el TSC no es un ente recuperador de recursos financieros.

## TSC FORTALECE LA ÉTICA EN INSTITUCIONES OPERADORAS DE JUSTICIA

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) afianzó la ética en las entidades operadoras de justicia.

En cumplimiento del Plan Estratégico se impartió el taller denominado: “Fortalecimiento de la ética institucional en las instituciones operadoras de justicia y el Tribunal Superior de Cuentas”, dirigido a funcionarios y empleados del TSC, Poder Judicial, Procuraduría General de la República (PGR) y del Ministerio Público (MP).

La jornada instructiva fue auspiciada por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del Programa Eurojusticia.

El mismo tuvo por objetivo reforzar los principios éticos que deben primar en la función pública de las Instituciones Operadoras de Justicia y del Tribunal Superior de Cuentas, que repercuten en la sana administración de los recursos públicos.

Asistieron a los actos de inauguración la entonces magistrada del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta; y el director Nacional de Procuración Judicial, Hermes Ramírez, quienes integraron la mesa principal.

La instrucción estuvo a cargo de personal especializado de la Dirección de Probidad y Ética y de la Dirección de Auditoría Centralizada y Descentralizada, del TSC, a través del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas.

En su intervención la magistrada Anchecta agradeció al Programa Eurojusticia, a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por brindar su invaluable apoyo al TSC en la promoción de la ética en las instituciones operadoras de justicia.

Relacionado a este tema, recordó que el Pleno de Magistrados adoptó la decisión de promover la creación instrumentos legales como el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento, como un aporte para el fortalecimiento de una cultura de probidad, ética, transparencia e integridad.

Valoró la labor del TSC en el combate a la corrupción con la elaboración de informes que han permitido a la PGR formalizar unas 900 demandas a nivel nacional.

La funcionaria del TSC, cuestionó algunas críticas infundadas y reiteradas de ciertas personas a la institución, cuando dicen que “son centavos” los que ha recuperado el ente contralor, aclarando que esa no es la labor fundamental, esa actividad, corresponde a otros entes del Estado. Sin embargo, valoró que en el período que está por finalizar, se han recuperado unos 125 millones de lempiras.

“Mientras no cambiemos de conducta, todos los que laboramos en las distintas instituciones del Estado, no habrá combate a la corrupción”, finalizó.

Por su parte, Ramírez destacó los grandes nexos de hermandad existentes y entre la PGR y el TSC para hacerle frente al flagelo de la corrupción.

El Taller forma parte de las acciones del Programa Eurojusticia: “Promoviendo una justicia rápida y accesible en Honduras”, que nació producto de la firma de un Convenio de Financiación entre la Unión Europea, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la República de Honduras.



*El Taller tuvo como objetivo reforzar los principios éticos que deben primar en la función pública de las Instituciones Operadoras de Justicia y del TSC, que repercuten en la sana administración de los recursos públicos.*

## TSC ENTREGA RECONOCIMIENTO A CINCO EMPLEADOS EJEMPLARES DE LA INSTITUCIÓN

**Tegucigalpa.** Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en un acto especial celebrado en el salón José Trinidad Cabañas, entregaron reconocimientos a cinco Empleados Ejemplares de la institución correspondiente al año 2016.

Los empleados acreedores a un reconocimiento por su buen desempeño en el TSC son: Wilmer Vinicio Reyes Chinchilla, técnico legal, de la Dirección Legal; Hada del Carmen Rodas Ponce, secretaria de la Dirección Ejecutiva; José Santos Aguiar Salinas, auditor de denuncias de la Dirección de Participación Ciudadana; Alba Alicia Cerrato Valeriano, jefe de Planillas de la Dirección de Administración de Personal; y Delsy Esperanza Gúnera Chavarria, técnico profesional de la Dirección de Impugnaciones.

Es la segunda ocasión en que el ente contralor otorga esta distinción a igual número de Empleados Ejemplares, en cumplimiento del Reglamento del Programa de Reconocimiento de los Empleados del Tribunal Superior de Cuentas, el cual fue aprobado por el Pleno el 3 de septiembre de 2015.

Con base a parámetros contenidos en el Reglamento, se conformó el Comité de Reconocimiento y, apegándose a lo que estipula el mismo seleccionó a los cinco empleados galardonados y descalificó a 56 postulantes por diversas razones, entre ellas llegadas tardes y por haber sido objeto de sanciones.

Para seleccionar a los cinco Empleados Ejemplares el Comité valoró una serie de variables como la referencia del jefe inmediato, historial laboral, evaluación de desempeño, desarrollo profesional, antigüedad y puntualidad.

A la distinción de “Empleados Ejemplares”, que otorga anualmente el TSC, además de los aspectos enumerados en el párrafo anterior, son merecedores aquellos que promueven con el ejemplo la implantación de principios y deberes de los funcionarios, de acuerdo al Código de Ética del Servidor Público y, por haber destacado en sus respectivas áreas en el cumplimiento de su función ética.

La entrega de reconocimientos a los congratulados la hicieron los entonces magistrados, Miguel Ángel Mejía Espinoza como presidente, y la magistrada Daysi Oseguera de Anchecta. A los actos asistieron funcionarios del TSC e invitados especiales.

En su intervención Mejía Espinoza felicitó a los galardonados, a quienes les entregó un pergamino.

Valoró el otorgamiento del premio a los cinco Empleados Ejemplares por generar un sentido de pertenencia y compromiso para el logro de los objetivos institucionales.

A su vez exhortó a los empleados y funcionarios del TSC a desarrollar su trabajo apegado a los principios éticos, para que cada año sean más los empleados ejemplares de la Institución.



Daysi de Anchecta y Miguel Á. Mejía Espinoza, ahora Ex Magistrados del TSC, entregaron con mucha satisfacción los reconocimientos a los Empleados Ejemplares del TSC para el año 2016-2017.



Los empleados ejemplares son: José Santos Aguilar Salinas, Hada del Carmen Rodas Ponce, Delsy Esperanza Gúnera Chavarria, Alba Alicia Cerrato Valeriano y Wilmer Vinicio Reyes Chinchilla.



Los cinco Empleados Ejemplares fueron valorados por el Comité con una serie de variables como: referencia del jefe inmediato, historial laboral, evaluación de desempeño, desarrollo profesional, antigüedad y puntualidad.

## JORNADA DE SOLIDARIDAD PARA CUATRO COMPAÑEROS DEL TSC

**Tegucigalpa.** El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) demostró su solidaridad con cuatro empleados que padecen enfermedad al entregarles los fondos recaudados mediante el programa “Octubre Solidario, ¡Tiende tu Mano!”.

Año tras año los funcionarios y empleados del TSC se involucran en la jornada denominada “Octubre Solidario”, que consiste en la celebración de una serie de actividades como venta de comida y rifas, en el que se involucra todo el personal del ente contralor con el fin de recaudar fondos para esta noble causa.

El éxito de la actividad está fundamentado en la entrega, solidaridad y voluntad de servicio de cada uno de los empleados, jefes, directores y magistrados del TSC.

Las autoridades del TSC valoraron este año dedicar el Octubre Solidario a los compañeros: Norma Isabel González Hernández,

Pedro Gustavo Palma Palma, María Eulogía Pavón Sánchez y, a Leslie Janeth Acosta Rodríguez, quienes que vienen presentando delicados quebrantos en su salud.

Los recursos económicos recaudados en el 2016 ascienden a la cantidad de 184, 214 lempiras, los que fueron entregados a los cuatro compañeros de la institución. Cada uno recibió la suma de 46,081, que de alguna forma les servirá para recibir el tratamiento médico.

Adicionalmente, Palma Palma y Pavón Sánchez, recibieron un donativo consistente en medicamentos con un valor de 3, 470 lempiras, producto de una gestión de la Dirección Ejecutiva.

El Comité de Probidad y Ética del TSC fue el encargado de fiscalizar y entregar los fondos obtenidos por las diferentes actividades solidarias a los compañeros afectados por su salud.

Asimismo, agradeció al personal del TSC por su valioso y espontáneo aporte hacia la actividad “Octubre Solidario, que se celebró previo a la temporada de adviento, un período que incentiva el dar, especialmente a quien más lo necesita.

Una vez más se demostró la generosidad de parte de las autoridades superiores, funcionarios y empleados del TSC, en esta nueva jornada del Octubre Solidario que anualmente recauda fondos con fines altruistas.

En otras oportunidades los fondos percibidos mediante similar accionar y propósito, han sido entregados a instituciones benéficas que formalizan solicitud a la instancia respectiva.



*El personal del TSC, una vez más demostró su generosidad en el Octubre Solidario, participando con esmero en actividades para recaudar fondos para sus compañeros que padecen enfermedad.*

## COMUNICADO: PERIODO DE CIERRE DEL TSC

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Régimen de la Carrera de los Empleados y Funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas, por este medio comunicamos a la ciudadanía en general que el ente contralor estará cerrado al público a partir del 16 de diciembre de 2016, retornando a las labores habituales hasta el día 2 de enero de 2017.

Para efectos de los trámites legales que correspondan, el periodo de cierre se tomará como días inhábiles.

Favor tomar nota.

**E**n estas fechas de amor y paz nos es grato saludar a todos los que conforman la gran familia de nuestra institución. Esperamos que este año hayan podido alcanzar o acercarse más a sus metas tanto profesionales como personales y deseamos contar con cada uno de ustedes, con su extraordinaria labor otro año más.

*¡Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo  
para ustedes y sus seres queridos!*



# Cápsulas del Saber



**CACOGRAFÍA:** escritura contra las normas de ortografía, **mala escritura.**

¿Tienes ORTOGRAFÍA o CACOGRAFÍA? Es lo correcto.

Significa preguntar, ¿Tienes buena o mala ortografía?

Después de signos de interrogación “¿?” y de admiración “¡!” se puede poner coma “,” dos puntos “:” o puntos suspensivos “...”; menos punto “.”, pues el signo lo incluye.

**HECHO** es de hacer. Yo lo he hecho. **ECHO**; es de “echar”. Yo lo echo del trabajo. Lo echo, le saco la roja.

**DEMÁS:** los otros, las otras. ¿Dónde están los demás?

**DE MÁS:** es más de la cuenta, exceso. Me has dado de más.

**AÚN:** sinónimo de todavía.

**AUN:** sinónimo de incluso, hasta, también.

**ABAJO:** adverbio que indica lugar o dirección. Lo vi abajo.

**A BAJO:** preposición más adjetivo que equivale a poco, pequeño; a bajo costo.

**Cuando un número lleva un solo dígito, se escribe con letras. Si lleva dos dígitos o más, se escribe con números.**

Ejemplo; UNO para llegar a 10. El uno va en letras, el 10 va en números.

No se escribe **EXHUBERANTE**. Se escribe **EXUBERANTE**; del latín exuberans- antis, adjetivo, muy abundante y copioso.

No es lo mismo **HARÉ** con “h” que **ARÉ** sin “h”.

**HARÉ**; forma del verbo “hacer” en futuro.

**ARÉ**; forma del verbo “arar” en pasado.

Yo haré la tarea. Con “h”.

Yo aré la tierra. Sin “h”.

Coartada, coartar, inútil, desecho, y echar, **se escriben sin “h”.**

Cohecho, cohibir, prohiar, inhalar, inhibir y moho; se escriben con “h”.

**ENSEGUIDA;** adverbio de tiempo que indica rapidez. Ven enseguida.

**EN SEGUIDA;** adverbio de lugar que indica ubicación.

Mi casa está en seguida.

# APERTURA



**COMPROMISO.** Los magistrados se comprometieron ayer a realizar una gestión transparente al asumir la dirección del Tribunal.

FOTO: ANDRÉS RODRÍGUEZ

## LUCHA ANTICORRUPCIÓN

# Heredan a nuevo TSC caso de enriquecimiento de policías

- José Pineda, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda asumieron ayer por un periodo de siete años
- Prometen resultados entre 3 y 6 meses ► Hay en curso investigación contra Mel Zelaya

Denisse Rodríguez  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Los tres nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) asumieron ayer sus cargos y con ello el reto de evacuar más de 20 casos de enriquecimiento ilícito, entre ellos, de agentes policiales y altos funcionarios.

Las nuevas autoridades del TSC son José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes irán por un periodo de siete años, lo que abarca tres

administraciones de gobierno. "Quedan en proceso de investigación más de 20 casos de enriquecimiento ilícito. Ahorita no se en qué porcentaje de investigación están pero si se está trabajando en ellos", expuso Miguel Ángel Mejía Espinoza, exmagistrado presidente del TSC.

Explicó que de 29 expedientes remitidos por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), ya se evacuaron ocho y 10 están casi concluidos.

"Ya están terminados cinco informes y los otros cinco ya están avanzados en un 90%

también", indicó Mejía Espinoza. Como autoridad saliente, mencionó que se va satisfacer, pero reconoció que la ejecución de algunas acciones no dependía directamente de la institución.

Agregó que las investigaciones del delito de enriquecimiento ilícito también depende de otras entidades del Estado. Una de las actividades que resaltó es la formación del personal, lo cual es importante para las funciones que realiza el TSC.

El exmagistrado rechazó que

en algún momento haya sido presionado por alguna investigación.

**Prioridad.** Pineda Varela, quien tendrá la presidencia del TSC durante el primer año, manifestó que la prioridad de investigación son todos los casos.

"Todos se van a llevar a cabo conforme lo manda la ley, ya sea de policías o de un funcionario; vamos hacer el trabajo profesionalmente y no daremos nombres porque no es ético. Se van a dar nombres una vez que el imputado haya sido vencido en juicio",

### Eventos claves

**Comisión que llevó a cabo proceso de selección.** El 22 de septiembre se nombró en el CN una comisión que hizo el proceso de selección de magistrados

**Elección de los magistrados en el CN** Las nuevas autoridades del TSC se escogieron el 8 de noviembre; la selección se hizo de una lista de 15 nominados

**Juramentación de las autoridades del Tribunal** El martes se juramentó en el Congreso Nacional a los tres magistrados del Tribunal Superior de Cuentas

**Periodo de los nuevos magistrados del TSC** Las nuevas autoridades estarán hasta el 7 diciembre de 2023. Cada año se rota la presidencia de la institución

## EL TSC EFECTUÓ UNAS 468 AUDITORÍAS MUNICIPALES EN EL PERIODO 2009-2016, REVELARON LAS AUTORIDADES SALIENTES



FUNCIÓN. El TSC es la entidad rectora para el control de los recursos públicos. FOTO: ANDRÉ RODRÍGUEZ

### 6,382

**Resoluciones** de responsabilidad emitió el TSC en el periodo 2009-2016. Estas ascienden a 5,676 millones de lempiras, equivalentes a más de 9.7 millones de dólares

### 2,596

**Expedientes** recibió la Procuraduría General de la República en siete años desde el Tribunal Superior de Cuentas con el fin de ejercer acciones legales pertinentes

### 2,018

**Denuncias recibidas** ante el TSC fueron registradas durante la administración anterior. De esas, 389 fueron concluidas en investigación y 163 están en proceso

### 138

**Informes remitidos al MP** desde el Tribunal por encontrar indicios de responsabilidad penal por la supuesta comisión de los delitos en instituciones públicas

### 62

**Expedientes** por enriquecimiento ilícito investigó el TSC desde 2009; de estos, en 39 casos se encontraron indicios de delito por distintos servidores del Estado

### 302

**Auditorías en siete años** hizo la anterior administración del TSC. Estas fueron a instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado hondureño

### 125

**Millones de lempiras** depositaron a las arcas del Estado por concepto de pagos de ciudadanos que incurrieron en irregularidades

### Magistrados



JOSÉ JUAN PINEDA  
59 años

Es abogado y notario. Además, tiene una licenciatura en Administración de Empresas. Cuenta con experiencia en las áreas de auditorías contables y financieras



RICARDO RODRÍGUEZ  
59 años

Es abogado. Fue presidente de la Junta Nominadora para la elección de magistrados de la Corte y subprocurador de la Procuraduría General de la República



ROY PINEDA CASTRO  
59 años

Es abogado y notario; máster en Derecho Mercantil. Fue asesor de la Empresa Nacional Portuaria y director y vicepresidente del Banco Central de Honduras

afirmó. El funcionario añadió que afrontarán la corrupción profesionalmente y pondrán controles en todos las esferas del Gobierno, iniciando con las unidades de auditorías y los sujetos pasivos.

Indicó que desde el momento en que fueron electos por el Congreso han sido conscientes de la responsabilidad que tienen al estar en el TSC.

Por su parte, el magistrado Rodríguez solicitó tiempo a la población para presentar resultados.

"Esperemos entre tres y seis meses para que miren las respuestas que nosotros tenemos. No estamos sujetos a otro poderes del Estado ni a partidos, somos independientes", aseveró.

Rodríguez anunció que la primera gestión en la institución será un análisis del personal para determinar la capacidad de cada uno.

**Caso de expresidente.** La administración anterior del TSC tiene en curso una investigación por enriquecimiento

ilícito del expresidente Manuel Zelaya.

El magistrado Pineda Castro indicó que a la fecha no conocen ningún expediente.

"No conozco ningún caso en particular. No tengo compromisos con nadie y trabajaremos con transparencia e independencia", acotó.

A la ceremonia asistió Mau-

#### Toma de posesión

Al evento asistió el secretario del Consejo de Ministros, Ebal Díaz; el procurador, Abraham Alvarado; y el subprocurador general, Ricardo Lara Watson

ricio Oliva, presidente del Congreso Nacional, quien afirmó que el proceso de selección de los magistrados fue transparente.

"Fue minucioso, incluyente y atrevido al ir más allá de la costumbre de otros parlamentos pasados a fin de lograr un nivel mayor de excelencia en nuestro papel constitucional", subrayó.

Oliva reconoció que el TSC es una institución fundamental en el combate a la corrupción.

"Esperamos que sus frutos hablen más alto que sus palabras y que honren sobremanera la confianza que les deposita la nación en el entendido de que cuentan con las herramientas para acometer su función y la exigencia de la historia está sobre ustedes", instó.

Igualmente, Nery Cerrato, presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), destacó que ahora las auditorías de las entidades centralizadas y en las municipalidades serán preventivas.

"Eso significa que nos digan, por ejemplo, las razones por las que no podamos hacer una contratación, pero antes del proceso, eso son las auditorías preventivas", expresó. Calculó que las autoridades edilicias pagan 50 millones de lempiras anuales para la realización de este proceso.

# EDITORIAL

## Siete años

**S**iete años por delante en los que ampliar y profundizar una labor que para nuestra sociedad es un imperativo existencial e histórico sobre el que, en esta administración, ha girado la acción gubernamental: La lucha contra la corrupción en su infinita gama de manifestaciones y redes en las que se halla aún atrapada la administración de los recursos del Estado.

El Tribunal Superior de Cuentas identifica el reto, con los nuevos magistrados, en la ética, la diligencia y profesionalismo, pues "no estamos sujetos a otro poder del Estado ni a partidos, somos independientes", explica el magistrado presidente. Así debe y tiene que ser no solo para recuperar los espacios contra la corrupción, sino también para recobrar la confianza de la sociedad que espera transparencia y comunicación en la compleja labor de auditorías, documentación y respaldo al Ministerio Público para concluir todo proceso en el rescate de los recursos y en los tribunales, si es necesario.

No bastará con la entrega de la documentación para que la Procuraduría General de la República ejerza las acciones legales, sino que desde el TSC habrá de estar muy cerca y si es necesario presionar para que la labor no se pierda en archivos, no duerma en montón de papeles o en espacios digitales con acceso restringido. No basta mostrar orgullo del trabajo realizado, sino que sea efectivo para la consecución de objetivos y metas que exige la naturaleza de la institución.

La polémica y los señalamientos en el proceso de selección habrán de desaparecer desde el primer día con decisiones, pero sobre todo con acciones encaminadas a la lucha contra la corrupción y a la represión de los corruptos y corruptores, con respeto a sus derechos, pero también sin violar los derechos de los ciudadanos a la educación, a la seguridad, a la salud en precario por el desvío, malversación, usurpación o robo de recursos del Estado, puesto en evidencia por el rápido enriquecimiento que se logra generalmente por la vía ilícita. No se necesita gafas para ver. Aunque la acción del TSC, según la ley, es para todos los que reciben recursos del presupuesto con cierto nivel de ingresos, debiera haber prioridad selectiva para quienes manejan esos recursos o cargos con disponibilidad de arca abierta: Un maestro, un catedrático, una enfermera y hasta un conserje, etc. sin tareas administrativas no debieran ser enredo ni pérdida de tiempo en un montón de papeles para llegar a esos nichos, donde sí "lleven billetes".

Hay siete años por delante para respaldar, no defraudar, la confianza depositada en los magistrados del TSC que la semana pasada asumieron responsabilidades calificadas de imperativo existencial e histórico.

Lunes 12 de diciembre de 2016  
EL HERALDO

Pag. 12

**Señalamientos** En los pliegos de responsabilidad figuran regidores, tesoreros y contratistas municipales

# Empleados edilicios con responsabilidad civil, según el TSC



FOTO: EL HERALDO

El Tribunal Superior de Cuentas informó que ya notificó a todos los señalados las resoluciones de responsabilidad civil.

**—TEGUCIGALPA**

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un pliego de responsabilidades civiles de 30 empleados municipales que ocasionaron un perjuicio económico al Estado de 5,781,357.39 lempiras. En el pliego de responsabilidad publicado por el ente contralor figuran 21

**Más de dos millones** de lempiras fue el perjuicio que ocasionó una tesorera municipal de La Unión, Lempira.

regidores municipales de distintas alcaldías del país, quienes ocasionaron un daño económico de 1,085,122 lempiras

También figuran otros empleados municipales como tesoreros y contratistas. El informe revela que la tesorera municipal del municipio de La Unión, Lempira, Hilda Noemí Miranda, dejó un perjuicio de 2,039,134.96 lempiras.

Este hecho sucedió durante el período comprendido entre el 15 de abril de 2009 y febrero de 2010. Asimismo, figura el señor Óscar Augusto Osorio, contratista de la municipalidad de Concepción, Intibucá, que entre enero y mayo del 2008 ocasionó un perjuicio económico de 2,001,706.91 lempiras.

También figura el señor Juan Ramón Oviedo Ayala, quien durante el período 2006 y 2010 se desempeñó como tesorero municipal de la comuna de Namasigüe, en Choluteca. Según el pliego de responsabilidad civil del TSC, Oviedo perjudicó al Estado con 221,721.61 lempiras ●●

6 La Tribuna Sábado 10 de diciembre, 2016

## Opiniones



10. País

Jueves 8 de diciembre de 2016  
EL HERALDO



FOTO: JOHNY MAGALLANES

El informe fue presentado en la toma de posesión del TSC.

# El TSC investigó 7,322 casos irregulares

**—TEGUCIGALPA**

Un último informe presentado por los magistrados salientes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) refleja que durante los últimos siete años se realizaron 6,382 resoluciones de responsabilidad que ascienden a los nueve mil millones de lempiras. Asimismo, indica que 7,322 pliegos de responsabilidad civil fueron notificados a empleados y exempleados públicos. También señala que 2,596 expedientes fueron remitidos a la Procuraduría General de la República para que ejerza las acciones legales pertinentes a fin de reparar el perjuicio económico ocasionado al Estado. El informe fue presentado ayer en la toma de posesión de los nuevos magistrados del TSC, José Juan Pineda, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda ●●



FUE UN PROCESO TRANSPARENTE E INÉDITO...

# Nueva elección de magistrados del TSC rompió con los “dedazos”

Unos 102 candidatos participaron y se sometieron a pruebas de confianza, audiencias públicas y a un proceso de escrutinio.

De forma transparente, incluyente y participativa fueron seleccionados los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que recientemente tomaron posesión en cargo para un periodo de siete años, comprendido entre el 2016-2023.

El titular del Poder Legislativo, Mauricio Oliva, decidió integrar una comisión multipartidaria, es decir, compuesta por representantes de todas las bancadas y presidida por el actual secretario, Mario Alonso Pérez, con el fin de lograr un proceso incuestionable de selección de los nuevos funcionarios.

La comisión especial impulsó un proceso que incluyó aspectos relativos a la autoselección de varios candidatos que sin tener padrino, como era la costumbre, participaron para optar a ser magistrados; pero este procedimiento no se quedó así, ya que los participantes pasaron por las pruebas de confianza, que incluyen exámenes toxicológicos, el polígrafo y el estudio patrimonial para conseguir a los más idóneos para un cargo delicado, relativo a la protección del patrimonio del Estado y la transparencia.

De esa manera, en su primera reunión, los dictaminadores aprobaron un reglamento y definieron un cronograma, dividido en cuatro fases para la selección

de los nuevos magistrados del TSC. Las instrucciones de Oliva fueron que los escogidos sean piezas claves en contra de la corrupción.

La primera se inició el martes 4 de octubre y concluyó el lunes 17, al darse la oportunidad para la postulación de todos los aspirantes a ocupar los cargos de tres magistrados del organismo contralor del Estado. Aquí se definió en la comisión especial que ninguno de los actuales magistrados serían reelectos en su cargo, en el cual se desempeñaron desde el 2010 hasta el 2016 y su periodo vacó a inicios de este mes.

Aunque, al inicio del proceso hubo cierta apatía de participar entre los abogados, pero al final 102 personas se postularon para el cargo, superando con creces las expectativas que se tenían al ver inicialmente, tan mermada la participación.

Llegó el momento de cerrar las postulaciones, los miembros de la comisión especial se abocaron a la revisión y estudio de las hojas de vida y trayectoria profesional de los aspirantes; en un inicio los dictaminadores habían definido que escogerían a 10 candidatos para pasar a la siguiente fase, pero vieron que debido a la gran cantidad de postulantes era necesario extender a 15 el número de la lista que ellos entregarían al pleno del Congreso Nacional.



Tras ser juramentados por el CN, los magistrados del TSC tomaron posesión de cargo, en el cual se desempeñarán por 7 años.

Fue el martes 25 de octubre pasado, cuando el secretario del Congreso Nacional y presidente de la comisión especial multipartidaria, dio a conocer la lista de los 15 aspirantes a magistrados del TSC que pasaron a la etapa final.

Seguidamente, los 15 nominados fueron sometidos a las pruebas de confianza, cuya evaluación incluyó la aplicación de pruebas toxicológicas y del polígrafo. Cabe mencionar que estas pruebas fueron supervisadas por organismo de credibilidad y experiencia en este tipo de prácticas, externos al Poder Legislativo.

Los 15 seleccionados compitieron en igualdad de condiciones y ellos son: Sammy de Jesús Castro Mejía, José Juan Pineda Varela, José Antonio Hernández Salinas, Roy Pineda Castro, Alejandro Hernández Oyuela, Carlos Enrique Avilés Rodríguez y Guillermo Federico Sierra.

Además, Felipe Arturo Morales Cárcamo, José Luis Valladares Guifarro, José Antonio Fernández Flores, Julio Vladimir Mendoza Vargas, Selma Auristela Estrada López, Andrés Máximo Menocal, Ricardo Rodríguez y Santiago Antonio Reyes Paz.

Luego de someterse a las pruebas de confianza, el lunes 7 y martes 8 de noviembre, los aspirantes divididos en dos grupos, se sometieron a las audiencias públicas transmitidas

de 86 votos favorables requeridos para hacer mayoría calificada o de dos tercios de la cámara, como establece la Constitución de la República.

El secretario Mario Alonso Pérez explicó que se siguió el cronograma de actividades y el reglamento aprobado por los miembros de la comisión multipartidaria y que concluyó con las audiencias públicas a 15 de los 102 aspirantes, que presentaron su documentación ante la secretaria del Congreso Nacional.

Para el presidente de la comisión multipartidaria, el proceso para la escogencia de los magistrados fue exitoso e inédito porque se logró una participación masiva de postulantes, quienes se sometieron a muchas evaluaciones, comenzando por la hoja de vida de cada uno, su experiencia laboral y la idoneidad para el cargo hasta conseguir los 15 finalistas que pasaron las pruebas de confianza y audiencias públicas a cada uno de ellos.

Una vez que concluidas las audiencias, cada uno de los miembros de la comisión hizo su respectiva votación para construir la nómina, que se presentó después ante el pleno de la cámara legislativa este martes, recordó Mario Alonso Pérez.

Los nuevos magistrados del TSC fueron juramentados por el presidente del Congreso Nacional, en la sesión del pasado martes 6 de diciembre y un día después, el miércoles 7, tomaron posesión de sus cargos para cerrar siete años de gestión en la que el pueblo y las autoridades esperan mucho de ellos.

en directo por el canal 20 del Congreso Nacional y con la participación y veeduría de organizaciones civiles, como el Colegio de Abogados de Honduras (CAH).

En seguida, los miembros de la comisión multipartidaria hicieron una minuciosa escogencia y en la sesión del martes 8 de noviembre, después de un proceso inédito, mediante una moción de elección, presentada por el presidente de la comisión, Mario Alonso Pérez, el pleno del Congreso Nacional eligió a los tres nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

En ese sentido, el pleno respaldó la moción de elección para seleccionar a Ricardo Rodríguez, José Juan Pineda Varela y Roy Pineda Castro, mediante una votación de 97 votos a favor, 10 en contra y dos abstenciones, superando la cifra



El presidente Mauricio Oliva integró una comisión multipartidaria para la elección de magistrados.



Por primera vez hubo autopostulaciones y la participación fue de 102 profesionales que pasaron por pruebas de confianza y el polígrafo.

88 La Tribuna Jueves 15 de diciembre, 2016

## Otra amarga Navidad para Marcelo Chimirri



**Marcelo Chimirri.**

Hasta el 11 de enero del 2017 continuará el juicio oral y público en el proceso penal instruido contra del exgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), Marcelo Antonio Chimirri Castro, por lo que esa "piedrita lo hará pasar otra amarga Navidad como la anterior cuando su esposa estuvo presa en la Penitenciaría Nacional Femenina de Adaptación Social (PNFAS).

El Ministerio Público (MP) presume a Chimirri responsable del delito de Enriquecimiento Ilícito en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras, ya que según un informe remitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), le confirmó la presunción por indicios de enriqueci-

miento ilícito por un monto de 16 millones 686 mil 790.36 lempiras.

Este valor, según el TSC, es superior a los sueldos percibidos legalmente durante el período que se desempeñó como subgerente y gerente de Hondutel durante el gobierno de

Manuel Zelaya Rosales.

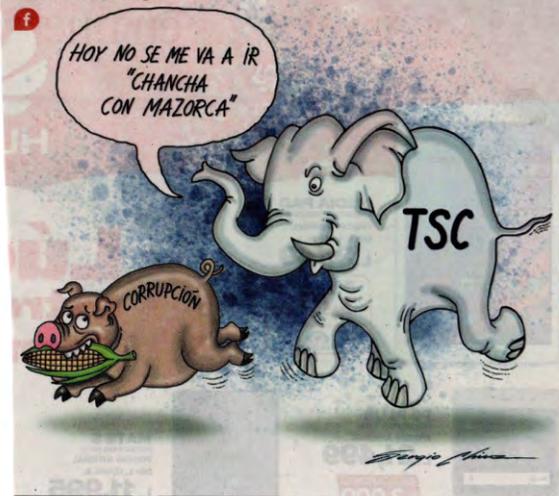
Los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas establecen que quien incurra en el delito de Enriquecimiento Ilícito, será penalizado con reclusión de 3 a 7 años y de 7 a 15 años cuando el valor exceda de un millón de lempiras.

Durante el debate que inició el 17 de noviembre del 2016, se han evacuado por parte de la Fiscalía 16 medios de prueba documentales, cuatro periciales y uno testifical, entre tanto por parte de la defensa un total de 15 documentales y uno pericial por lo que la carga probatoria evacuada oscila en un 80 por ciento.

30. Opinión

Viernes 9 de diciembre de 2016  
EL HERALDO

"Vamos a ver", dijo el ciego



100

viernes 9 de diciembre de 2016  
La Prensa

*"Trabajando por una nación sin corrupción"*

### COMUNICADO: Cambio de autoridades y remisión de correspondencia

El Tribunal Superior de Cuentas por este medio comunica a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores Ejecutivos, Alcaldes Municipales, Auditores Internos del Sector Público y a la ciudadanía en general, que a partir del siete de diciembre de 2016 tomaron posesión de sus cargos como magistrados de este ente contralor del Estado los ciudadanos José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, por el período 2016-2023.

Por tanto, todo documento, trámite o correspondencia deberá ser dirigida al Abogado **José Juan Pineda Varela**, quien desempeñará el cargo de magistrado presidente durante el primer año de gestión.

Tegucigalpa M.D.C. 9 de diciembre 2016



**Ricardo Rodríguez**  
Magistrado



**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente

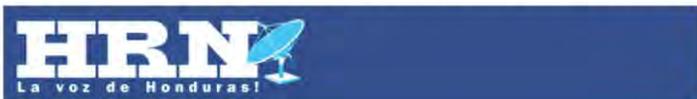


**Roy Pineda Castro**  
Magistrado

Tel. (504) 2230-3646, 2230-3732, 2230-2917 • www.tsc.gov.hn • e-mail: tsc@tsc.gov.hn • Centro Cívico Gubernamental, Blvd. Fuerzas Armadas | Tegucigalpa, Honduras

13/12/2016

Nuevos magistrados del TSC presentan sus líneas de acción al frente del ente | Radio HRN



Descarga nuestra aplicación



AUDIO EN VIVO



## Nuevos magistrados del TSC presentan sus líneas de acción al frente del ente

SUBMITTED BY SILMA ESTRADA ON 7 DECEMBER 2016 - 4:40PM

Además, el expresidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, compartió los principales resultados



Los tres nuevos magistrados expusieron cuáles serán sus principales líneas de trabajo en su gestión y firmaron la declaración del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Además, el expresidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, compartió los principales resultados de la gestión del anterior Pleno (2009-2016).

### Líneas de acción

El magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda, enfatizó tomar "con valor el reto de aplicar la Ley, profundizar las reformas y mejoras que incidan en la reducción de la corrupción en nuestro país".

Subrayó que en la gestión del nuevo Pleno se velará por la transparencia y el resguardo del patrimonio de la Nación.

Enumeró 11 puntos sobre los que trabajará en su gestión, iniciando por realizar un diagnóstico estructural y funcional del TSC, así como las unidades de auditorías que funcionan en las instituciones estatales.

Eficientar la supervisión y control de compras y contrataciones con fondos del Estado, reformar el proceso de elección de los auditores internos de todas las entidades estatales, con el propósito que sean nombrados directamente por el TSC.

Otras líneas de trabajo consisten en incrementar la probidad y ética del servidor público, efficientar auditorías de gestión preventiva y a posteriori en Municipalidades, profesional aún más al TSC, formar alianzas con actores nacionales e internacionales en el ámbito de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y formular pliegos de responsabilidad que correspondan, entre otras acciones.

Por su parte, el magistrado Ricardo Rodríguez solicitó ayuda a la sociedad organizada y no organizada, a los organismos internacionales, para salir adelante en la gestión.

"Hoy estamos tomando posesión tres ciudadanos, miembros de esta sociedad para ayudar a convivir en armonía, es armonía que debe de existir entre el Estado y la sociedad, esos controles que tienen que haber", expresó.

Anunció que se una línea de trabajo que se afianzará será el de la prevención para evitar que se incurran actos de corrupción. Que mantendrán la política de "puertas abiertas" para que la ciudadanía interponga denuncias con fundamento.

Entretanto, el magistrado Roy Pineda refirió a implementación de la fiscalización preventiva y a posteriori, como afianzar las auditorías internas en las instituciones estatales para garantizar eficacia y transparencia en la administración de los fondos públicos.

<http://www.radiohrn.hn/!noticias/nuevos-magistrados-del-tsc-presentan-sus-l%C3%ADneas-de-acci%C3%B3n-al-frente-del-ente>

1/2

13/12/2016

Nuevos magistrados del TSC presentan sus líneas de acción al frente del ente | RadioHRN

Agradeció a organismos que mantienen una veeduría social del TSC, "tienen las puertas abiertas, vamos a actuar con toda la transparencia, como lo dice la Convención Interamericana (contra la Corrupción) y no dudaremos en aplicar la justicia y el derecho a los casos concretos".

**Confianza**

En su discurso, el presidente del CN, Mauricio Oliva, destacó el proceso transparente que derivó en la elección de los nuevos magistrados del TSC, a quienes calificó de funcionarios "con sólida formación profesional en las áreas del derecho, administración y auditoría, como una indiscutida carrera de servicio nítido y transparente en el ámbito privado y público".

Confía que este TSC se convierta en un instrumento cada vez más eficaz y certero en las faenas por derrotar la corrupción.

"La patria espera y exige de ustedes (magistrados) una meridiana claridad en la tarea que tienen que cumplir un compromiso irrompible con la ética, la honradez y la transparencia y la indeclinable decisión de superar los estándares explicitados en la Ley, para que el Tribunal Superior de Cuentas consolide una potencia institucional respetable y traiga como consecuencia mejores resultados y mayor confianza ciudadana, dichosamente tenemos derecho a esperar eso y más de ustedes, por las luces de su trayectoria pública y las capacidades probadas en el proceso de selección", manifestó.

[LOG IN](#) 10 post comments

**CURIOSO**



Martes 13: seis breves historias de terror contadas por sus protagonistas

**"Caminaremos juntos en el Cielo": murieron tomados de la mano tras 59 años de matrimonio**



**INSOLITO**



Un padre arranca un diente a su hijo usando su coche

**Un youtuber recibe un hofetón tras llamar "cara anchoa" a un repartidor**



**POSITIVO**



"Los Derechos Humanos son de todos y todas": Conversatorio con jóvenes.

**Honduras y Brasil acuerdan asistencia técnica para fortalecer el desarrollo social de los más necesitados**



**SALUDABLE**



El ejercicio aumenta el conteo de espermatozoides de dos hombres.

**La Obesidad Vinculada A La Elevación Del Cáncer'**



[Back to Top](#)

© 2016 Emisoras Unidas| Todos los Derechos Reservados  
Bulevar Supaya, Tegucigalpa, Honduras, Tel: 232-5100



# Cumpleañeros del mes de Diciembre



## NOMBRE

## FECHA

MAYRA MARLENE VALLE VILLANUEVA	15
EDIS YAMITH PARADA OSORIO	16
FEDERICO DUARTE ACOSTA	17
JOSE TIMOTEO HERNANDEZ REYES	18
LUZ MARIA DIAZ VALLE	18
MARINA SUYAPA ZELAYA ORTEZ	18
BESSY JAMILETH SILVA CERRATO	19
GILLERMO AMADO MINEROS MEDRANO	19
SARA ELIZABETH CANALES RODRIGUEZ	19
DOUGLAS RAMON AGUILERA	22
MELBA LIDIA NUNEZ CARRANZA	22
ERICK FERNANDO ALVAREZ MORENO	23
ARACELI DE JESUS AGUILAR ANDRADE	24
BELINDA GABRIELA GIRON GRADIZ	24
ERICK ERNESTO ZEPEDA BACCA	24
ETHEL FABIOLA MEJIA VELASQUEZ	24
RITZA ELIZABETH SOLORZANO AGUILAR	24
GERSON JONAS RODRIGUEZ SOSA	25
MIGUEL PADILLA BERRIOS	25
RICARDO RODRÍGUEZ	25
ANGELICA MATILDE AVILA BENITEZ	26
LILIAN YANETH MENDOZA CORRALES	27
KATYA MILDRED PONCE ACEITUNO	29
LEDYS PATRICIA AMAYA FIALLOS	29
ROY PINEDA CASTRO	29
CARLOS ANTONIO VELASQUEZ CASTRO	30
LAURA LEE GOUGH RODRÍGUEZ	31
SANDRA LIZETH VALLADARES GUEVARA	31



# Cumpleaños del mes de Enero



## NOMBRE FECHA

GABRIELA PATRICIA PUERTO MATAMOROS	1
DORIS YAMILETH VILLALOBO	2
CESAR AUGUSTO RODAS OSORIO	3
LUDIN SULAY ANDRADE MATAMOROS	3
OSCAR RAMIREZ ANDINO	3
OSMAN ALBERTO AVILA GARCIA	4
RAMON ORLANDO RIVERA SANCHEZ	4
ALEJANDRA CAROLINA HERNANDEZ MUÑOZ	5
LEYLA JACINTA MATUTE ZABLAH	5
WENDY SUYAPA ZELAYA GONZALEZ	5
FRANCISCO EDGARDO TERCERO	6
JOSE WILFREDO FRANCO LOPEZ	6
KAREN PATRICIA FLORES AVILA	7
EMMA VICTORIA GUZMAN QUINTANILLA	9
MARIO ROBERTO MOLINA MARQUEZ	10
MIRNA MELISSA TERCERO	11
JOSUE MIGUEL LICONA LICONA	13
LORENA ALEJANDRINA VILORIO MONCADA	14
SUYAPA ISABEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	14
CARMEN XIOMARA RODEZNO OYUELA	15
ROSELY GISELLE ZAVALA PADILLA	15
WALTER MARELL GARCIA	15
CARLA CECILIA SOLORZANO ROQUE	16
MILIER ISAIAS SANTOS	16
MEDARDO DE JESUS OSEGUEDA FONSECA	17
NORMA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ	17



# Cumpleaños del mes de Enero

NOMBRE	FECHA
REYNA LETICIA MOLINA MOLINA	17
CARMEN GISELLE DISCUA MATUTE	18
KELSY CAROLINA OLIVA PERDOMO	18
KENIA CAROLINA MENDOZA TURCIOS	18
CLARA GEORGINA AGUILAR HERNÁNDEZ	19
ELIANA SUYAPA SUAZO SUAZO	20
ALBA NINOSKA SAUCEDA MARTINEZ	21
MAXIMILIANO MEZA MARTÍNEZ	21
MIRNA ASUCENA DAVID SANTOS	21
ROBERTO WILFREDO AVILA SOSA	21
BRANDON YASSIR CASTILLO ISAULA	22
CARLOS ROBERTO SILVA SANCHEZ	22
ELSA MARINA BOCANEGRA FLORES	22
MAIRA JUDITH RODRIGUEZ ESCOBAR	22
JAVIER ANTONIO HENRIQUEZ FLORES	23
JOSE RAMON IZAGUIRRE FLORES	23
MARIO ALBERTO VILLANUEVA MENJIVAR	25
BELKIS OSIRIS LAÍNEZ AGUILAR	26
MARIA EDELMIRA MEJÍA ESPINALES	26
MARLENE LIZETH CARCAMO MELGIN	26
NORMA LIZETH BARAHONA ORDOÑEZ	26
RENE RICARDO ROJAS HERNANDEZ	28
FRANCISCA DE JESUS SILVA RUIZ	29
PERLA YESENIA VILLAREAL AMAYA	29
RAMÓN ROSA ALONZO CRUZ	29
GRACIA MARIA COELLO GODOY	30
MARIA SUYAPA TERCERO VEGA	30
THATIANA WALESKA BARRIOS OSORIO	30
LUISA MERCEDES PINO GARCIA	31
SOFIA ALEJANDRA SIERRA RODRIGUEZ	31



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

---

DICIEMBRE 2016